

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes. . . . 0,50
 Provincias, trimestre. . . 1,50
 Extranjero, id. . . . 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los m rtes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA OLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL 8, BAJO

Telegramas: Re. ión

LA SINCERIDAD ELECTORAL

Ha vuelto á repetir el presidente del Consejo que, «antes que tolerar que se corrompa y desnaturalice el sufragio universal, está dispuesto á dejar que sea el Gobierno derrotado en las elecciones, en cuyo caso se retiraría, presentando su dimisión y dejando el puesto al vencedor».

Tales palabras, si son, como creemos, producto de una voluntad firme y resuelta y de un pensamiento detenidamente madurado, no pueden menos de merecer nuestra aprobación, porque evidencian que el partido liberal renuncia á sus antiguos procedimientos electorales y se decide á seguir el camino trazado en 1899 por el Sr. Silvela, y recorrido valientemente, con inquebrantable decisión, por el Sr. Maura en 1903.

Con este ligerísimo recuerdo queda demostrada la injusticia con que *El Globo*, con escasísima oportunidad, y como si quisiera forzarnos á atacar al Gobierno en ese terreno, escribe que el lenguaje del Sr. Montero Ríos debe asombrar á los conservadores, «á los cuales jamás les ocurrió la posibilidad de ser derrotados teniendo en la mano el manubrio electoral.»

El partido conservador, que aplaude la actitud del Sr. Montero Ríos, y que desea sinceramente que se traduzca en hechos, no por móvil alguno egoísta, puesto que desea que la situación liberal pueda vivir largo tiempo, sino porque estima indispensable que las elecciones sean una verdad para que el régimen parlamentario recobre su prestigio; el partido conservador no sólo no tiene que asombrarse, sino que ha dado,

como queda dicho, elocuentes ejemplos de que quiere que el Cuerpo electoral se mueva por su propio impulso, determinado por sus ideales y por sus necesidades, libre de toda presión, no sólo de la oficial, que es, después de todo, la menos mala, sino de la local, de la que engendra el caciquismo, que es preciso desarraigar sin piedad.

Dígasen imparcialmente si, en ese sentido, las elecciones de 1903 no constituyeron un gran progreso en nuestras costumbres, y si no es verdad que la discusión de las actas demostró que el Sr. Maura había hecho todo cuanto en aquellos momentos estaba á su alcance, aun á costa de muchos disgustos y de no pocas amarguras, para que la sinceridad fuese la nota característica de aquella lucha.

Un escritor, que por sus ideas liberales no puede parecer sospechoso de parcialidad á favor del Sr. Maura, en un libro que no se distingue por su benevolencia hacia el ilustre jefe del partido conservador, el Sr. Soldevilla, en su obra *El año político*, escribe: «Conviene advertir que no se han hecho nunca en Madrid unas elecciones más pacíficas y legales que éstas (las de 1903), en las cuales no hubo compra de actas ni de votos, ni embuchados»; y dice luego que «debe añadirse que en algunos centros oficiales no se hizo sobre los empleados ó dependientes la presión que en otras ocasiones se ha ejercido.»

Lo mismo pudo decirse respecto de las elecciones en las provincias, porque el Sr. Maura, eficazmente secundado por el Sr. Dato desde Gracia y Justicia, puso gran empeño en concluir con los viciosos y perturbadores procedimientos en uso; y si no hizo más fué porque no le fué dado, teniendo que respetar las

leyes vigentes, concluir de una vez con los electoreros de profesión.

Precisamente porque así procedió el partido conservador, y porque aspira en el porvenir á ir más lejos aún en ese camino, recibe con benevolencia las promesas del Sr. Montero Ríos, las recoge como un compromiso de honor para el Gobierno, y espera que los agentes de éste secunden lealmente esa política de sinceridad.

En ese camino nos tendrá el Gobierno á su lado, si los hechos responden á las palabras.

Pequeñeces

Delincuencia provincial

La Estadística criminal auxilia y completa el derecho de pensar, de tal modo, que, sin reglas, razones, ni fundamentos y sólo con la elocuencia de sus números, troca las teorías penalistas, influyendo por fin en el ánimo del juez, no sin antes haberlo verificado en el del legislador.

«Nos hemos referido á las personas que forman parte del Estado oficial; para nosotros los que nos hallamos excluidos de dicho orden, apartados de su esfera, tiene, sin duda alguna, la Estadística criminal un valor apreciable: el de la enseñanza.»

«No pretendo enseñar, pero sí desear, y por ello requiero al lector de estas líneas, que estudie conmigo y aprenda en esa cifra que ha pocos días venía estampada en las columnas de un semanario local, Flores Abejas, facilitada por un entendido funcionario del cuerpo de prisiones: «Han desfilado por esta cárcel, durante el año de 1904, nada menos que 812 delincuentes.» Esto se decía y esto leí con asombro, ¡812 delincuentes! Cifra que aterra el espíritu cuanto más se analiza y desdobra, cifra cruel, demasiado dolorosa para todos los buenos hijos de la provincia de Guadalajara que ansian ver su comarca pujante de bonanza y prosperidad, á cuyo feliz estado seguramente no se llega caminando por el «iter criminis.»

755 hombres y 57 mujeres, escribieron con sus torpes acciones, en el año ya referido, la historia del delito en la provincia de Guadalajara.

El hecho delictuoso va desde la categoría de hurto á la de amenazas, pasando por la de lesiones, robo, homicidio, disparo, estafa, incendio y

violación. Y si atendemos á las profesiones de los delincuentes, figuran en primer término los jornaleros, luego los labradores, después los pastores, herreros, hojalateros, molineros, zapateros, empleados, albañiles, militares, sastras, comerciantes, panaderos, tratantes, sacerdotes, tejedores, relojeros, estudiantes, cocheros y de otros oficios.

Han delinquido, han hecho mal: á sí mismos se han deshonrado, y de ellos, 698 naturales de la provincia han puesto escandalosa señal al suelo donde nacieron.

Todas esas cifras nos enseñan, todos esos datos nos advierten para disponernos á una lucha sin treguas, sin reposo, contra la delincuencia provincial.

La doctrina positivista guiará nuestros trabajos para evitar la delincuencia, haciendo que nos fijemos en el aspecto físico del delito, y con el fin de prestar certeza á sus afirmaciones irá señalando sus triunfos, las victorias de su proceso evolutivo: desde los períodos antehistóricos hasta los estudios antropológicos de Topinard, relacionando las ciencias ocultas con las doctrinas positivistas, la polémica batalladora de fisiologistas y teólogos en los siglos XVII y XVIII, la descripción del tipo del delincuente por Lavergne, discípulo de Gall, la obra *El hombre máquina* del filósofo J. Offray de La Mettrie, en la cual asegura «que no hay crímenes, sino errores ocasionados por una enfermedad», el célebre alienista Pinel, Esquirol, los estudios de Psiquiatría y Patología mental, los estudios del criminal por Despine, La locura moral de Pritchard, la Sociedad francesa de Antropología por Pablo Broca, Lombroso, Ferri, Garófalo... he ahí el arsenal donde encontraremos saludables enseñanzas para evitar el delito y para la curación del delincuente.

Y como el delito no se caracteriza únicamente por un aspecto físico, sino que participa de otro psicológico, hemos de procurar sanar el cuerpo é higienizar el alma.

Ya que al frente del Gobierno civil de provincia se encuentra un hijo de la misma, con dotes más que sobradas de entendimiento é ilustración, bueno sería que se emprendiese una acción campañera para evitar la delincuencia, que con loable propósito habían de secundar generosamente las autoridades judiciales, evitando, por tal modo, un crecido contingente á la criminalidad, un escándalo á la sociedad y una vergüenza á la provincia.

No me cansaré de repetir, que tan patriótico trabajo y empeño como el propuesto, ha de empezar en las escuelas de Instrucción pública y corre á cargo de los Maestros.

La virtud, el trabajo, son armas defensivas contra el vicio, la ociosidad, de donde en gran par-

30

REGLAMENTO

PRIMERA ENSEÑANZA

31

Art. 136. Para determinar la forma y condiciones que debe reunir el material pedagógico y mobiliario escolar, existirán modelos oficiales construidos expresamente por el Museo Pedagógico Nacional.

Art. 137. Las adquisiciones de este material se harán directamente para cada distrito universitario por un Delegado del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, asesorado por una Junta compuesta de los Jefes de todos los Establecimientos de enseñanza oficial que sostenga el Estado en la capital de la provincia, y dos Maestros que tengan en la capital su residencia y que serán elegidos por los demás de la provincia.

Art. 138. El Secretario Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia tendrá á su cargo la Secretaría de esta Junta y el cumplimiento de sus acuerdos, así como la recepción y remisión á su destino del material y mobiliario escolar adquirido, bajo las inmediatas órdenes del Delegado oficial.

Art. 139. Las adquisiciones se realizarán por administración ó por subasta, dentro de las condiciones generales que determina el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 y 34 de Diciembre de 1904.

Art. 140. Los pagos se verificarán directamente á favor del contratista ó proveedor por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en vista de la certificaciones de recepción y relaciones valoradas que deberá expedir el Secretario de la Junta, con la conformidad del Delegado y el V.º B.º del Gobernador, Presidente de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

Art. 141. En armonía con estas disposiciones, la Subsecretaría del Ministerio dictará las instrucciones y publicará los modelos necesarios para su ejecución y cumplimiento.

Disposiciones finales

1.ª Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo preceptuado en este reglamento.

2.ª El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las órdenes oportunas para la ejecución de este reglamento.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.ª Para la adaptación de la escala determinada por el artículo 2.º del Real decreto de 22 de Marzo último y en este reglamento se observarán las siguientes prescripciones:

a) Los Maestros que al ocupar las nuevas categorías hayan de percibir menor haber del que hoy disfrutaban, uniéndolo á su sueldo, las retribuciones convenidas que les sean abonadas de las nóminas mensuales, con cargo al presupuesto del Estado, por estar comprendidas en el número 3 de la Real orden de 17 de Enero de 1902, percibirán una indemnización igual á la diferencia entre el nuevo sueldo que les sea asignado y el haber total que disfrutaban anualmente por su anterior sueldo y retribuciones convenidas hasta que en ascenso reglamentario pasen á ocupar un sueldo igual ó mayor al que antes percibían.

b) A los Maestros que tengan las retribuciones convenidas, y á quienes su importe sea abonado por los Municipios, y á los que no habiendo celebrado convenio perciban directamente de los niños sus retribuciones, les serán estas computadas por el 25 por 100 de los sueldos legales que disfrutaban al publicarse el Real decreto de 22 de Marzo último, y tendrán derecho á ser indemnizados como previene la regla precedente, siempre que perciban por el lugar que ocupen en el escalafón un sueldo menor que el disfrutado anteriormente, más el importe de las retribuciones así determinadas.

A. CALVO
 MODISTA
 Calle Mayor alta, 6, principal
 Confeción elegante en vestidos de señora y niños
 PRECIOS ECONÓMICOS

LADRILLO
 Se vende ladrillo á 3'25 pesetas el ciento.
 Obras de la Compañía de Construcciones, Paseo de San Roque.
 Se vende un coche de cuatro ruedas cubierto á voluntad.
 Mercado Nuevo núm. 1.

te nacen delitos, crímenes. En la escuela se educa el espíritu para la virtud y el cuerpo para el trabajo, y al mismo tiempo, el niño, mañana hombre, da principio á esa tan difícil labor de conocerse á sí mismo.

Quien se conoce, aunque poco, á sí mismo, no comete el delito, no llega á realizar el crimen.

CÁNDIDO GASCÓN LÓPEZ.

Escariche-Julio-1905.

SECCIÓN MÉDICA

ALGO DE HIGIENE Y PROFILAXIS

Al vocal de la Junta del Casino, reputado médico y amigo querido D. Joaquín García Plaza.

Sí, á tí, querido Joaquín, dedícote este pequeño artículo porque considero que nadie mejor que tú puede imponer en el Casino de este nuestro amado pueblo, las reglas de higiene que tanta falta están haciendo en aquel centro, si queremos poner remedio al contagio de enfermedades que tantas víctimas producen.

Ya se y por ello te felicito, que coincidió con tu entrada en la junta el ordenar la desinfección de los retretes con cloruro de calcio, pero esto comprenderás que no es bastante en un sitio donde si bien la mayor parte de los que allí se reúnen son personas que gozan de perfecta salud, lo es también que hay muchos que son bronquíticos, asmáticos, caidacos, en una palabra enfermos.

Hace ya tiempo, próximamente dos años que en esta misma «Sección» y siendo presidente del Casino nuestro compañero D. José López Cortijo, escribí algo acerca de esto y proponía entre otras cosas la ventilación permanente de sus locales, el empleo del serrín húmedo para el barrido de los suelos y la instalación de un buen número de escupideras en sitios apropiados, y de unos cartelitos que digieran: *Se suplica no escupir en el suelo.* «El alcohol predispone á la tuberculosis» y algún otro; pero es lo cierto querido Joaquín que bien fuera por que tuvieran otras cosas que pensar los señores que componían aquella junta directiva, bien por la insignificancia del que aquello escribía (yo creo que por lo último), es lo cierto que el tiempo pasó sin que se tomasen en consideración aquellos mis buenos propósitos para imponer reglas higiénicas que por lo elementales, sencillas y económicas han sido ya empleadas por algunos centros militares y civiles de esta capital.

Nadie mejor que tú, vuelvo á repetirte, puede imponer en el Casino estos preceptos higiénicos porque conoces como ninguno los peligros que rodean á todos aquellos que por no poseer la perfecta integridad funcional y anatómica de los principales aparatos de nuestro organismo y especialmente del respiratorio, están siempre y en todo momento, expuestos á contraer enfermedades que le lleven á la consunción y á la muerte.

La tuberculosis, por qué no decirlo, es la más mortífera de las enfermedades que se adquieren por contagio y bien sabes que se han dado ya repetidos casos de estar los tuberculosos constantemente fraternizando con los sanos en aquella casa y que se ha bebido en las mismas copas y se han usado los mismos cubiertos y naipes que acaban de servir á un tuberculoso los cuales son empleados por individuos sanos que de haber sabido el riesgo que

sus personas corrían, hubieran preferido antes quemarlos que tenerlos entre sus manos.

El tuberculoso escupe en el suelo y su espeso una vez desecado y convertido en polvo flota en la atmósfera, en aquella pesada atmósfera y va á ser posado á lo mejor en los bronquios ó celdilla pulmonares donde encontrando terreno apropiado germinan y prosperan destruyendo un organismo hasta entonces vigoroso.

Termino aquí porque cuantas razones te presentase para fundamentar lo justo de mi petición, las sabes mejor que yo, y únicamente he de pedirte que emplees tus grandes conocimientos en la materia y tus no escasas dotes de talento y sentido práctico para que hagas lo que puedas en favor de tus semejantes que acuden al Casino en busca de recreo á su espíritu y alegría á su alma y pueden encontrar muchas veces el contagio de una enfermedad tan terrible y despiadada que un cuerpo robusto y vigoroso se convierte en enfermizo, de pauperado y al fin y la postre venga á ser pasto de los animalillos que viven en la tierra manteniéndose de los despojos de la sustancia orgánica animal.

Ya sabes aquel aforismo de higiene que según dice el Dr. Mariani, tiene mucho de máxima filosófica *que más vale presumir que curar*, lo que quiere decir que hoy hay que atender más á la higiene que á la terapéutica, porque aquella es más importante y esta mucho más adelantada.

DR. LUIS SOLANO.

JUNTA PROVINCIAL de Farmacéuticos titulares de Guadalajara

Esta Junta recuerda á todos los profesores de la provincia, que el plazo para solicitar el ingreso en el cuerpo, expira el 31 del corriente, y que en esta última fecha deberán quedar en poder de la misma las solicitudes, datos, cuotas y justificantes que se mencionan en la circular de la Junta de gobierno y patronato de Farmacéuticos titulares de 28 de Abril del corriente, y de lo que tienen todos noticia por tener un ejemplar de la circular citada, según lo ordenado por el señor Presidente de la misma.

Para evitar los perjuicios consiguientes á los Farmacéuticos que dentro del plazo fijado no acudan al llamamiento que para la definitiva constitución del cuerpo se les hace, es conveniente que los Subdelegados de los partidos convoquen á una Junta á los Sres. Profesores de los distritos, para que cumplan con lo dispuesto en la circular de referencia y remitan á esta Junta los documentos y cuotas antes del 31 para dentro del actual mes poder entregarlos á la de Patronato.

Guadalajara 11 de Julio de 1905.—El Presidente, Joaquín Sáenz.—El Secretario, Manrique García Sierra.

EXÁMENES EN ILLANA

El día 14 del corriente tuvieron lugar en esta villa, los exámenes semestrales que acostumbra á hacerse en esta época tanto en la escuela pública de niños, como en la de niñas.

Asistieron al acto los señores que componen la Junta de Instrucción primaria, más algunos individuos de la corporación municipal y algunos particulares.

En ambos centros de enseñanza quedaron muy satisfechos los señores de la Junta, del buen estado de instrucción en que se hallan los alumnos asistentes.

En la escuela de niños pudieron apreciar que á pesar de la escasa y deficiente asistencia de estos á la clase, sobre todo en esta época de faenas

agrícolas y del corto espacio de tiempo (solo tres meses) que lleva encargado de ella el maestro en propiedad D. Enrique de la Peña, ha habido notables adelantos desde los últimos exámenes verificados en Diciembre último, lo cual se debe indudablemente al celo y laboriosidad de tan ilustrado y competente profesor.

También en la escuela de niñas vieron claros y palpables los progresos y adelantos de la enseñanza, sobre todo en la Sección de labores; algunas de ellas de verdadero mérito, hechos como es consiguiente bajo la dirección de la inteligente profesora D.^a María de la Asunción de Arsuaga y Saco, la que en los tres años que lleva al frente de esta escuela, ha conseguido con su celo y constancia en el trabajo, ponerla á la altura de las mejores de su clase.

Tanto á los niños como á las niñas les fueron entregados después de verificado el examen unos bonitos y preciosos regalos, consistentes en libritos, medallas, estampas, abanicos, etc., á unos como premio á su aplicación y á otros para que les sirva de estímulo en lo sucesivo.

Terminado por completo el acto, ambos profesores recibieron cada cual en su respectiva escuela unánimes y sinceros elogios de los señores de la Junta, quienes manifestaron quedar muy satisfechos de su comportamiento é interés por la enseñanza, acordando concederles por ello un voto de gracias y que se hiciera constar así en el acta levantada al efecto.

UN VECINO AMANTE DE LA ILUSTRACIÓN.

Parque Aerostático

Con una noche espléndida y con varios amigos de buen humor, me dirigí ayer al Polígono donde iba á verificarse la ascensión de un globo. El jefe del Parque Sr. Vives, el comandante señor Aceituno, los subalternos Sres. Gordejuela, Fernandez Mulero, Castilla, Arenas y demás señores que constituyen el cuadro de jefes y oficiales de la Compañía de Aerostación, hicieron honrosos los honores de la manera en ellos peculiar.

Vimos el globo *Urano* construido por el capitán de ingenieros Sr. Maldonado, que tiene 800 metros cúbicos de capacidad y que anoche, salió con 600 escasos. El reflector eléctrico producía un fantástico efecto, y las elegantes damas que estaban cerca de él, parecían envueltas entre llamas.

La noche era hermosa, una luna clara como pocas veces, alumbraba el espacio en la parte donde no alcanzaba el reflector, la tranquilidad del viento era completa. A las voces de mando del señor Castilla, los soldados acercaron el globo á la barquilla, y entonces es cuando el excelentísimo señor aire le dió por decir aquí estoy yo, haciendo dar unos cuantos tumbos al aerostato.

Los Sres. Herrera, Pintos y Rolandi, eran los tres aeronautas que iban á tripular la barquilla, y allí estaban tranquilos y satisfechos como si el viaje que estaban á punto de realizar fuera una cosa así como dar un paseo en la Concordia. Yo que soy algo tímido para esas cosas, miraba con profunda admiración á aquellos tres señores que estaban de broma y de chachara, y que dentro de unos minutos iban á tener el gusto de saludar á la luna, y no pudiendo contenerme por más tiempo pregunté balbuciente y temeroso á un oficial que estaba á mi lado: ¿No tendrán miedo? Al oír mi pregunta dibujóse en los labios del interrogado una maliciosa sonrisa, y fijándose sin duda en mi decente indumentaria (llevaba el otro traje), comenzó á darme una serie de explicaciones técnicas que yo no entendí y que como veía que el aire agitaba al globo con poco cariño, no me convencieron.

A las doce y media en punto y una vez acordado que el Sr. Rolandi se quedase en tierra por estar el aerostato poco lleno, se subieron á la barquilla el Sr. Herrera, jefe de la expedición, y el Sr. Pintos, y á la voz de mando del Sr. Gordejuela se elevó en el espacio, magestuoso y grande el *Urano*, estallando un aplauso cerrado de la multitud que presenciaba tan emocionante espectáculo.

El reflector eléctrico estuvo alumbrando el

globo hasta que le fué imposible seguirlo por estar éste casi encima del aparato.

Ya cuando salíamos, el oficial á quien yo había interrogado, quiso darme todavía más explicaciones sobre la seguridad de los viajes aéreos, pero yo creo que se va mejor por la calle no habiendo tranvías eléctricos.

EDUARDO PALACIO-VALDÉS.

Á los Secretarios de Ayuntamiento

Mis queridos compañeros: Siento en el alma tener que recordar el reglamento de Secretarios que encima de la mesa tendréis presente, y con él os consolaréis como yo me consuelo; pero no obstante, creo lo habréis estudiado detenidamente, como tenemos que estudiar cualquier circular que el señor Gobernador inserte en el periódico oficial para el cumplimiento de la misma, para que no se irrogue perjuicio alguno á los intereses del Municipio ó de los vecinos del mismo; pues bien, por mi parte, llamo la atención por medio de este suelto á todo Secretario de Ayuntamiento, que debemos de reunirnos en las cabezas de partido ó pueblos más céntricos para que podamos asistir todos á la reunión ó reuniones que sean necesarias y acordar se eleven nuevas instancias al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación; porque si nos callamos y nos estamos tranquilos en nuestras casas, ¿á qué tantas convocatorias á reunión de Secretarios como se han tenido, para ahora no hacer nada?; pues para eso, compañeros, bien estábamos, ¿veis cómo los Maestros de Instrucción pública de primera enseñanza, á puro de elevar instancias y trabajar han conseguido y conseguirán cuanto pidan con justicia? Así tenemos que hacer los Secretarios: no dejarlo de la mano; por lo tanto, llamo la atención á todos los Presidentes que para el efecto tenemos nombrados, convoquen con anticipación debida á reunión, pues creo lo harán así.

A vuestra disposición S. S. y compañero, *Pío Caballero*.—La Miñosa, 17 Julio, 1905.

Información

Por un error involuntario digimos en nuestro último número que D. Carlos Sainz de Baranda, había sido nombrado Auxiliar temporero de Obras públicas con el haber diario de 4 pesetas, y según nos dicen ahora, es con 5 pesetas diarias el sueldo con que está retribuida la plaza de tan querido amigo.

Con gusto deshacemos la equivocación.

D. Joaquín Luzón, llora la pérdida de una hija suya, hermosa niña de corta edad.

Le acompañamos en su justo dolor.

Según nos comunica el Sr. Presidente del Círculo Obrero, dirigirá la lidia en la becerrada del próximo martes el aplaudido matador de toros Bartolomé Giménez (a) Murcia.

El próximo día 26 empiezan en esta Academia los exámenes de ingreso.

Hemos recibido el cuaderno 37 de la obra del popular novelista Eugenio Sue, *Los siete pecados capitales*, que edita el impresor señor Tasso, de Barcelona. Se expende á 15 céntimos, y se compone de 32 páginas y lámina de regalo.

Con motivo de la festividad del Carmen, celebró el domingo sus días en su Palacio de Espinosa de Humanes, rodeada de toda su familia y la Srta. Esperanza de Madrid, amiga de dicha familia, la Sra. D.^a Carmen Vives, esposa de D. José María Sanz Albornoz, senador de esta provincia y madre de D. Alfredo Sanz y Vives, diputado á cortes por Sigüenza-Atienza, repartiendo limosnas de pan á los pobres de dicho pueblo, asistiendo como invitados D. Manuel Rodríguezvarela y D. Crispín Burgos de Jadraque, el Sr. Cura de Arbancon don

c) La compensación y reconocimiento de indemnizaciones se hará siempre comparando el íntegro de los haberes antes disfrutados por los Maestros y el sueldo que en la nueva escala les sea asignado, sin deducción de descuento alguno, y el aumento de descuento que establece el art. 26 del Real decreto de 22 de Marzo último ingresará en la Caja de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza.

2.^a Los maestros cuyo sueldo legal es actualmente de 625 pesetas, y aquellas cuyo sueldo se elevó á 500 pesetas por la ley de Presupuestos de 29 de Diciembre de 1903, conservarán sus cargos y podrán ascender á 1.000 pesetas; pero no ingresarán en el escalafón con derecho á los ascensos reglamentarios, sino en virtud de oposición á las categorías octava, cuarta ó primera, que efectuarán sometiéndose al procedimiento establecido en los artículos 49, 50, 52, 53 y 54 de este reglamento.

3.^a Los auxiliares gratuitos y los Ayos con título profesional de las Escuelas públicas de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia, cesarán en sus cargos, pero con anterioridad á 31 de Diciembre del corriente año podrán ser nombrados, á su instancia, para Escuelas públicas de 500 á 625 pesetas, y ascender á 1.000 en su día; pero no ingresarán en el escalafón con derecho á los ascensos reglamentarios sino en virtud de oposición de aspirantes á las categorías octava, cuarta ó primera, que efectuarán sometiéndose al procedimiento establecido en los artículos citados en la disposición anterior.

4.^a Los municipios que hoy tengan reconocidos á sus Maestros premios ó aumentos voluntarios, estarán obligados á satisfacerlos directamente, y en lo sucesivo podrán acordar la concesión de cuantos juzguen convenientes para el fomento de la instrucción primaria, teniendo en cuenta

Art. 130. Una vez hecha la adaptación, y para lo sucesivo, las asignaciones de material que correspondan á las Escuelas de cada provincia quedarán fijadas en cada una con independencia del sueldo del Maestro, hasta tanto que sea publicado el censo escolar, pues una vez conocido oficialmente, las categorías se fijarán para las Escuelas de cada población, según el número de alumnos que constituyan su censo escolar.

Art. 131. El Maestro formulará anualmente un presupuesto para la inversión de estas asignaciones, que se someterá al acuerdo de la Junta provincial, previo informe de la local de primera enseñanza.

Art. 132. El ministerio de Instrucción pública mandará librar por semestres el importe de estas asignaciones, previa remisión de relaciones certificadas que redactarán las Juntas provinciales, datallando el número de escuelas y nombres de los Maestros.

Art. 133. Los Maestros rendirán anualmente, ante las Juntas provinciales, cuenta justificada de los gastos realizados con cargo al presupuesto, y esta cuenta será censurada y quedará archivada en las Juntas provinciales sin ulterior tramitación.

Art. 134. Trimestralmente deberán los Maestros remitir á la Junta local una copia de la cuenta de gastos de limpieza, reparaciones y conservación de la Escuela, y la Junta local hará al Maestro las observaciones que juzgue oportunas.

Art. 135. Se consignará anualmente en el presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes un crédito destinado á las adquisiciones de material pedagógico y mobiliario escolar, que será distribuido por provincias, teniendo en cuenta el número de Escuelas que cada una comprenda.

Casa de préstamos
DINTEIRO
POR ALIENAS Y DEPOSITOS
QUE CONTIENEN
Medio interés
Maucha reserva
Plaza de D. Pedro, 5, principal

Relojería moderna
DE ALBERTO GONZÁLEZ
45 Mayor alta, 45—Guadalajara
En este acreditado establecimiento encontrará su numerosa clientela toda clase de relojes de habitación y de bolsillo de las mejores fábricas, con limoso surtido de relojes extraplanos y de precisión.
Se hace toda clase de composuras y se garantiza la buena marcha de sus relojes.

Damaso y el apoderado del Sr. Sanz Albornoz, D. Claudio Saez, su señora y familia.

Después de la comida dió un admirable concierto de piano el antes dicho Sr. Cura de Arbancon, pasando la tarde muy divertida y saliendo contentísimos todos los invitados, por las atenciones de que han sido objeto por parte de tan distinguida familia.

La Presidencia de honor de la corrida que se verificará el día de Santiago á beneficio del Circulo Obrero, la constituirán seguramente las hermosas alcarreñas Ascension Burgos, Francisca Sanz, Rosa Asensio y Julia Almendros. ¡Quién fuera torero!

Ha sido nombrado inspector, afecto á la escuela de primera enseñanza del Colegio de Huérfanos de la Guerra D. Antonio Ruiz, hijo de nuestro estimado amigo D. Rafael, profesor de veterinaria.

Dentro de breves días saldrá para San Sebastián, el catedrático de este Instituto Sr. Romero, acompañado de su distinguida esposa.

Nuestro querido compañero en la prensa el redactor de *Floras y Abejas* D. Luis Cordavias, saldrá mañana para el El Escorial, con objeto de admirar una vez más las grandezas que encierra la gran obra de Felipe II, el Monasterio de Piedra. Si nuestras tareas nos lo permitiesen, con gusto acompañaríamos al ilustre viajero.

El Alcalde de Fuentelencina D. José Plaza y Diaz, ha dejado de existir el día 13 del corriente. A su padre y hermanos acompañamos en su justo dolor.

Se encuentra vacante la plaza de Secretario del pueblo de Villaviciosa, dotada con el haber anual de 350 pesetas.

El pueblo de Somolinos ha acordado vedar el terreno de aquella localidad, propio para la caza de codornices, á favor del Sr. Conde de Romanones, no pudiendo cazar ningún otro, no siendo persona autorizada por él mismo.

Ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Gárgoles de Arriba D. Andres Gallego López.

Días pasados tuvimos el gusto de saludar en esta población, á nuestro querido amigo D. Carlos García Montessoro, Diputado provincial.

Dicho señor ha fijado su residencia en Sigüenza, donde se propone pasar el verano.

DE. LUIS SOLANO

DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

Partos.—Matriz.—Niños

Consulta de doce á tres

SAN ESTEBAN. 5. P. RAL.

Ayer le fueron robadas 200 pesetas en el pueblo de Yela, al vecino del mismo Anastasio Marasca.

Las autoridades tienen conocimiento del asunto

Está comprobado

En gran parte del mundo está ya acreditado un medicamento que se abre paso por sus propios méritos y que lo recetan los Médicos de todas las Naciones. Nos referimos al *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, tónico-digestivo y anti-gastrálico, que cura el 98 por 100 de los enfermos que lo toman, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dipepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dipepsia ó con gastralgia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor, y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar y la pereza en las digestiones. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir de Saiz de Carlos*, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa; es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No sólo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo.

Al inteligente funcionario de esta Delegación de Hacienda D. Francisco Simón, le ha sido concedida una licencia por enfermo de treinta días.

Ha tomado posesión interinamente de la Escuela de Huérfanos D. José María Sánchez.

Según rumores que no parecen exentos de fundamento, en breve saldrá á la luz pública un nuevo semanario, de cuya redacción formarán parte los antiguos elementos del fenecido *Gente Joven*, en unión de otros distinguidos periodistas. Mucho nos alegraremos que se confirmen dichos rumores.

La Excm. Diputación se halla convocada á sesión extraordinaria para el día 27 de los corrientes, á las once y media de la mañana.

En esta sesión habrá de ser discutido y aprobado el presupuesto extraordinario para consignar el crédito necesario conque satisfacer el premio de cobranza, al contratista del cobro de Contingente provincial que por atrasos adeudan los pueblos; el crédito también para satisfacer las obligaciones liquidadas en 30 de Junio último, y para las cuales no hay consignación en el presupuesto corriente.

También en esta sesión habrá de fijarse la fecha en que se ha de celebrar la subasta del arriendo del referido Contingente, y se rectificará el error padecido al girar el reparto del presente año.

Conocerá además la Corporación de los expedientes de apremio expedidos por la Ordenación de pagos, y por último, de la resolución de las consultas hechas al Ministerio de la Gobernación.

Al guarda de la Compañía de ferrocarriles de la casilla núm. 26 próximo á Azuqueca, León Corrella, le fueron sustraídos días pasados varias prendas de ropa en ocasión de hallarse ausente, no habiendo sido los cacos habidos.

Han sido aprobadas las cuentas municipales de Campillo de Ranas, Imón y Torremocha del Campo del ejercicio de 1903, Saetics de 1902 y 1903, Uceda de 1902, Casas de San Galindo de 1893-94 é Illana de 1901.

ALMACÉN DE MADERAS

DE CONSTRUCCIÓN Y TALLER

Museo, 29 (frente á la Cuesta Calderón.)

El día 12 del próximo mes de Agosto, á las once de la mañana, tendrá lugar en la Dirección general de Obras públicas y Gobierno civil de esta provincia, la segunda subasta de los acopios para la conservación durante los años 1905, 1906 y 1907 de la carretera de Perales de Tajuña á Albares, Albares á la Pangia, Brihuega á la de Perales á Albares y Alcalá á Pastrana.

El presupuesto de contrata asciende á 13.112 pesetas 87 céntimos.

Vacantes

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Villaviciosa con el sueldo de 350 pesetas anuales, y la plaza de Médico titular de Alcoroches. Su dotación consiste en 74 fanegas de trigo-centeno y 40 pesetas por la Beneficencia municipal.

Ingenieros

Han sido declarados aptos para el ascenso, los tenientes coroneles D. Jacobo García Roure, don Luis Gómez de Barreda y Salvador, D. Manuel Ternerero y de Torres, D. Cayo Azcárate y Menéndez, D. Pedro Vives y Vich, D. Pablo Parellada y Molas, D. Fernando Carreras é Irigorri, don Narciso Eguia y Arguimbau, D. Joaquín Canals y de Castellarnau y D. Juan Topete y de Arrieta.

Comandantes: D. Adolfo del Valle y Pérez, don Vicente Viñarta y Cervera, D. Natalio Grande y Mohedano, D. Jorge Soriano y Escudero, D. José Barranco y Catalá, D. Rafael Pascual del Povil y Martínez de Medinilla, D. José Portillo y Bruzón y D. Isidoro Calvo y Juana.

Capitanes: D. Victoriano García San Miguel Tamargo, D. José Roca y Navarra, D. Arturo Montel y Martínez, D. Joaquín Salinas y Romero, don Luis Ugarte y Sáinz, D. Juan Ramón y Sena, don Alejandro García de Arbolea y Gutiérrez, don Leopoldo Giménez y García, D. Alfonso Moya y Andino, D. Federico Torrente Villacampa, D. Emilio Civeira y Ramón, D. José Fernández Villalta y Alvarez de Sotomayor, D. Juan Vila y Zofio, D. Gonzalo Zamora y Andreu, D. José Bosch y y Atienza, D. Carmelo Castañón y Reguera, don Carlos Bernal y García, D. Alfonso de la Mata y Porto, D. Joaquín Anel y Ladrón de Guevara, D. Victoriano Barranco y Gauna, D. Pedro Villabril y Calivara.

Primeros tenientes: D. Francisco Bellosillo y Pérez, D. Arturo Revoltós y Sanromá, D. Ramón Válcárcel y López Espila, D. Román Ingunza y Lima, D. Fernando Falco y Blecua, D. Juan Aguirre y Sánchez, D. Ramón Ríos y Balaguer, D. Emilio Vaquera y Ruiz, D. Luis Cañiellas y Marquina, D. Luis Barrio Miegimolle, D. Francisco Franco y Pineda, D. Lorenzo Pedret y Vidal, D. Ramón Flores y Sanz, D. José Castilla, don José Samaniego y Gonzalo, D. José Rivera y Juez, D. Mariano del Pozo y Vázquez, D. Gerardo Lasalle y Boluda, D. Mariano Ramis y Huguet, D. Ramón Taix y Atorrsegasti, don Andrés Fernández y Osinaga, D. Antonio Moreno y Zubia, D. Eusebio Redondo y Ballester, don Enrique Vidal y Lorente, D. Emilio Jiménez y Millas y D. Roger Espín y Alfonso.

Excedente.—Queda en esta situación el comandante D. Juan Tejón y Marín.

Destinos.— Coronel Sr. López Lozano, á situación de excedente; teniente coronel Sr. Madrid al primer regimiento mixto; comandantes: señor Vaello, á la comandancia de Madrid; señores de la Fuente y señor Ortega Rodes, á situación de excedentes; señor Menéndez Conde, á la comandancia de Vigo. Capitanes: señor Lana, al quinto regimiento mixto; Sr. Villarasa, al cuarto Depósito de reserva; Sr. Ruiz López; al séptimo regimiento mixto; Sr. Salinas, al regimiento de Pontoneros; Sr. Luna, á la comandancia de Madrid, y Sr. Tamayo, á la comandancia de Ceuta. Primeros tenientes: Sres. Alvarez y Meiras, de Acosta, de la Calzada y Ostós, al tercer regimiento mixto; señor del Valle, á la compañía de Telégrafos del segundo regimiento mixto; Sr. Guasch, á la compañía de Telégrafos del quinto regimiento mixto; Sr. Benjumeda, á la compañía de Telégrafos del tercer regimiento mixto; Sr. Cuartero, á la compañía de Telégrafos del primer regimiento mixto; Sr. Rivera, á la compañía de Telégrafos del cuarto regimiento mixto; Sres. Pérez Barreiro, Cremades y Gautier, al de Pontoneros; Sr. Cubillo, á la compañía de aerostación y alumbrado en campaña, Sres. Arrillaga y Ureña, al batallón de Ferrocarriles; Sres. Rodero, Ordovás y López Martínez, al primer regimiento mixto; Sres. Redondo, Zorrilla, Gómez Jiménez, Balseyro, Moreno Lázaro y Falquina, al segundo regimiento mixto; Sres. Bass, Combelles y González de Aguilar, al cuarto regimiento mixto; Sres. Liaño, Arancibia y Ripoll, al quinto regimiento mixto; Sres. Martín de la Escalera, Romero y Monterde, al sexto regimiento mixto; Sres. Masía, Abenia, Mompó y Aparici, al séptimo regimiento mixto.

La Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia ha dado término á las operaciones del actual reemplazo y revisión de los tres años anteriores.

El número de mozos alista los en el presente reemplazo, es el de 2.158, los cuales han sido clasificados en la forma siguiente:

Declarados soldados, 1.333; excluidos total-

mente, 116; excluidos temporalmente, 227; exceptuados temporalmente, 246; declarados prófugos, 43.

De reemplazos anteriores han sido declarados soldados 173.

Saben leer y escribir, 1.495; leer solamente, 3; tienen instrucción superior, 57 y carecen de instrucción, 560.

El mozo declarado soldado con mayor talla ha dado un metro ochocientos setenta y cinco milímetros.

De los 173 mozos declarados soldados procedentes de reemplazos anteriores, deben ingresar en filas 88, según el número que obtuvieron en el sorteo, y 85 pasan á situación de depósito como excedentes de cupo.

Encuétrase en uso de licencia, el teniente coronel de Ingenieros D. José Saavedra Lugalde.

LA MODA

Hoy me dedico á ti, mi querida lectora, bajo una impresión muy agradable, es decir: muy alegre, contenta y satisfecha; te voy á decir por qué datos fidedignos me proporcionan el placer de comunicarte una buena noticia; lo del mirinaque de que te hablaba en mi número anterior, no ha sido más que una ligera nubecilla en el cielo espléndido de la moda que el buen gusto de modistas y modistos ha sabido desvanecer.

Esto ha sido una prueba de consideración á nosotros, pues la indumentaria no puede ser más fea ni menos natural, y ahora lo que se busca es la naturalidad en todo y principalmente en el vestir de la mujer.

Si, sí; guerra á este trasto, séanos permitido, ya que en otras muchísimas cosas no, por lo menos en el vestir mucha libertad, que para conseguirlo no es lo más apropiado una armadura de aceros que no nos permita ni acercarnos, ni que se nos acerquen más que á una considerable distancia. Esto debe de ser desesperante, luzca la mujer con gran satisfacción de todas y todos, las faldas con mucho vuelo, pero ceñidas, flexibles y que se adapten bien al cuerpo para que de este modo lo mismo con el uso de la falda corta que larga ponga de manifiesto con la primera la soltura y la gracia (que en ella suele ser peculiar) al andar y con la segunda la coquetería y buen gusto al recogerla. Basta de este asunto, olvidémosle y démonos el parabién, pues creo no debe volver á inquietarnos.

El verano está en su apogeo, el mundo elegante, el sic, el distinguido, el pudiente, el que parece feliz aunque no lo sea, se ha dado cita en las playas y balnearios más de moda y allí han acudido todos los Títulos con sus bellas consortes, los Príncipes de la Banca y la Bolsa, los artistas que desean descansar del trabajo de la temporada, la mujer demi-monde que se vé asediada por los galanteos de todos; en una palabra, ese mundo que brilla, gasta y lo domina todo, todos van con el mismo fin, divertirse, lucir toilettes, eclipsarse las unas á las otras, y según la prensa lo consiguen, pues todas las noticias que traen son de bailes, conciertos Gaude-Partig, excursiones en automóvil y otras mil y mil diversiones en las que las mujeres lucen primero su seductora belleza y luego sus atavíos, los trajes, los sombreros, los abrigos, las joyas y multitud de pequenezes indispensables.

La nota saliente de este verano, consiste en no abandonar ni un momento el sombrero; para el concierto, el teatro (en los palcos), el baile, la comida (en mesa redonda), para todo es indispensable el sombrero *ad-hoc* que hace distinguida.

Se baila con traje blanco ó claro muy descotado y sombrero más ó menos grande, pero no muy pequeño. De fina paja, ricas plumas y delicadas flores.

Se deben lucir mucha variación de trajes, pero nunca parecer que se estrenan, deben llevarse con mucha desenvoltura, no deben conservar la rigidez de lo nuevo; esto resulta amanerado. Dice Salomé en uno de sus agradables artículos al hablar de esto, que la Rejane, la Parisiense elegante entre las elegantes, cuando el modisto la lleva un traje, por delicado que sea, se lo pone unos días en casa para que la tela adquiera la adaptación del cuerpo, de modo que ya sabéis el procedimiento para no exponeros á resultar maniquis cuando estrenéis algo.

No quiero ser pesada; perdonarme si me he extendido y no os agrada, y seguir el consejo que voy á daros antes de hacer punto final.

Divertiros mucho, lucir el sombrero mucho también y cuando salgais nunca penséis en lo que lleváis puesto.

Ultima Hora

POR TELÉFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 21

A las cinco de la tarde

El nuevo ministro

Esta mañana asistió al despacho oficial por primera vez, el Sr. Echegaray. En él recibió á varios amigos suyos que fueron á saludarle, teniendo después una larga conferencia con el subsecretario Sr. Sagasta.

Felicitación

Hoy y con motivo de ser el cumpleaños de S. M. la Reina, todos los centros oficiales han lucido colgaduras.

Se han recibido en el palacio de Miramar infinidad de telegramas de felicitación.

Mitín en proyecto

Los repartidores de todos los rotativos menos los de *El Heraldo*, piensan celebrar el día 25 del corriente un mitin para tomar varios acuerdos de utilidad para la clase.

En Miramar

Hoy han subido á Miramar con objeto de felicitar á la Reina, los señores Montero Ríos y Villanueva.

El ministro de la Gobernación

Hablando esta mañana con el señor García Prieto acerca de los atropellos que dicen ha cometido en Toledo el gobernador de dicha provincia, ha manifestado que no cree sean ciertos, pero que caso de confirmarse, dicho señor sería inmediatamente destituido, pues está decidido el Gobierno á no patrocinar nada que no sea la sinceridad electoral.

El infante Don Carlos

Esta mañana ha coo do con gran insistencia, el rumor de que el infante Don Carlos se había agravado en su dolencia.

Confirmación oficial no ha tenido esta noticia.

Del Ferrol

Comunican del Ferrol que, con objeto de saludar al Rey, han marchado á San Sebastián los Duques de la Conquista.

Después piensan continuar el viaje hasta Viena, donde pasarán el verano.

—En el crucero *Reina Victoria* ha ocurrido un lamentable accidente. Un marinero ha caído sobre cubierta rompiéndose el cráneo, falleciendo á los pocos instantes.

—Se sabe, casi con seguridad, que los candidatos en las próximas elecciones de Diputados á Cortes, se presentarán los generales de la Armada señores D. Joaquín Moreno y D. Eladio Millés.

Con tal motivo la lucha será reñidísima.

PERPÉN.

El Urano

Según noticias que recibimos momentos antes de cerrar el número, el globo *Urano* descendió felizmente en Cañamares (Atienza), á las diez y media de la mañana.

Mucho nos alegramos, y enviamos nuestra más cordial enhorabuena á los Sres. Herrera y Pintós.

Sección Religiosa

Sábado 22.— Santa María Magdalena, San Teófilo, mártir, y San Cirilo.

Domingo 23.— San Apolinar, obispo, Santa Brigida, San Bernardo y San Liborio.

Lunes 24.— Santa Cristina y San Francisco. Solano.— *Ayuno con abstención de carne.*

Martes 25.— SANTIAGO APÓSTOL, patrón de España, y San Cristóbal, mártir.

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE ABROSTACION

MES DE JULIO

	DÍA 18	DÍA 19	DÍA 20
PRESIÓN BAROMÉTRICA			
9 (mañana).....	704.69	705.71	704.20
15 (3 tarde).....	702.49	703.93	702.50
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en mm....			
Cantidad de agua evaporada en mm.....	8.5	8.9	9.8
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima.....	32.2	33.0	34.4
Mínima.....	15.4	16.0	19.8
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILÓMETROS POR HORA:			
Máxima.....	35	25	15
Mínima.....	0	0	0

Obra útil

ANUARIO-GUÍA DE BR. VO Y LECEA

Cinco pesetas

ADMINISTRACIÓN

Mayor alta, 40.—Guadalajara

Guadalajara: 1905.—IMP. LA REGION

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2:50 semanales
Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer
Concesionarios en España: ADCOCK Y C. A.
Sucursales
en la provincia de Guadalajara

Guadalajara: Calle Mayor Alta, 10

Arturo Pacios

5.—HORNO DE SAN GIL.—5

Materiales de construcción.
Yeso fino clase especial, yeso tosco, baldosin azulejos, cal viva, cementos, etc. etc.

Casa fundada en 1870

5.—HORNO DE SAN GIL.—5

Av.

SE VENDE una máquina de coser casi nueva muy barata. Razón Bardales, 11, bajo.

Droguería y Farmacia

DE

AGAPITO NUÑEZ

MAYOR ALTA, 7.—GUADALAJARA

Específicos de todas clases, gran depósitos de los de Espinal (S villa), Harina plástica, Tropa-Ortopedia.

Pólvoras y cartuchos.—Depósito de la Unión, Esencias, Pinturas y Barnices. 4-3

SE VENDE

cuatro tinajas grandes de vino y dos conos de unas docientas arrobas cada uno. Museo 29, Almacén de Maderas.

Av.

Sturgess y Foley

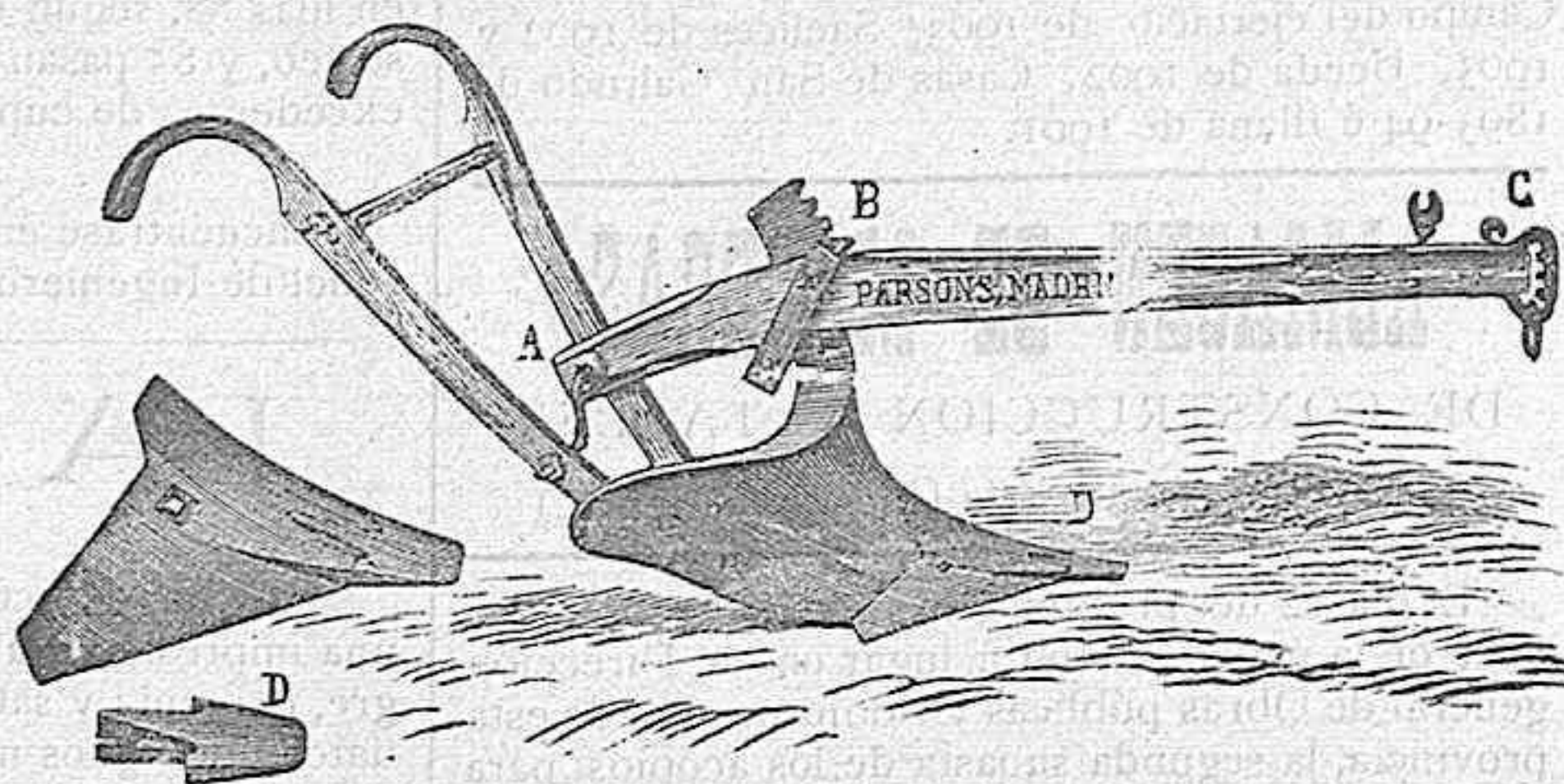
antigua casa PARSONS

Madrid y Valladolid

Maquinaria agrícola en general.

Arados de todas clases, sembradoras, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc.

Catálogos gratis á quien los pida.



ACADEMIAS MILITARES

SE HACEN EQUIPOS EN 24 HORAS

Sastrería militar

VIUDA DE CARO Y HERMANO

19—CRUZ—19.—MADRID

La Garantía

AGRICOLA E INDUSTRIAL

Grandes fábricas en Vallecas.

ABONOS

AGRICOLAS

Y PRODUCTOS INDUSTRIALES

Para noticias, informes, precios y fórmulas de abonos dirigirse al

Administrador de "La Región,"

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA

—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los mas eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc. que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS.

Editora: SUCESORES DE MANUEL SOLER. Apartado 89. BARCELONA

ALMACEN AL DETALL DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

DE

VICENTE MADRIGAL JUSTEL

MAYOR ALTA, NÚM. 1

(esquina á la Plaza Mayor)

Habiendo recibido las grandes existencias para la presente temporada se ofrecen los siguientes artículos:

	PESETAS
Cretona ancha para vestidos.....	0 15
Percal francés.....	0 25
Céfiros bordón dibujos preciosos.....	0 50
Driles para trajes niño y caballero.....	0 50
Percalina fina apresto inglés.....	0 22
Linó y crenolina asurgada.....	0 25
Percal para colcha clase extra.....	0 35
Un corte delantal doble ancho.....	0 75
Idem colchón.....	2 50
Idem traje estambre para caballero.....	8
Idem lana para señora.....	4 25
Una colcha brocatel seda.....	15

Y todos los artículos de esta casa con un quince por ciento más barato que en las fábricas.

No hay regalos, no hay rifas, pues el público sabe á que atenerse y no quiere que le carguen en los precios el doble de lo que regalan.

En la Administración de "La Región,"

SE SUSCRIBE AL

Quijote del Centenario

CON LAS LAMINAS

del insigne artista J. Jiménez Aranda

completadas con otras de

Alpérez, Bilbao, García Ramos, Luis Jiménez, López Cabrera, Moreno Carbonero, Sorolla, Sala y Villegas.

Constará de 200 cuadernos con cuatro láminas y cuatro páginas de texto cada uno de ellos.

Precio de cada cuaderno: Edición de lujo 3 pesetas, id. corriente 1 peseta

SE PUBLICARÁ SEMANALMENTE

Balneario de Calzadilla del Campo

PROVINCIA DE SALAMANCA

Aguas sulfurado-sódicas-sulfidico-azoadas

Estas acreditadas aguas curan admirablemente el reumatismo, escrofulismo, herpetismo y demás enfermedades análogas; tiene una aplicación especial para las enfermedades de la vía respiratoria, catarros y estómago.

Este establecimiento se encuentra montado á la altura de los mejores de su clase, con buenos paseos, capilla, comedores espaciosos, salón de café, mesa de billar y salón de recreo.

Para facilitar más datos, dirigirse al administrador del mencionado balneario,

D. JOSÉ GARCÍA

IMPRENTA "LA REGION,"

Se hace toda clase de modelación para Ayuntamientos y Juzgados, B. L. M., membretes, tarjetas, esquelas y recordatorios mortuorios (con opción á su publicación en el periódico) y todos cuantos trabajos se relacionan con el arte tipográfico.—San Miguel, 8, Guadalajara.